



BASES DEL CONCURSO DE DISEÑO DE LA NUEVA IMAGEN DE MARCA DE ARTESANÍA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA

La Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina, conformada por diversos municipios que comparten una rica herencia cultural y una belleza natural incomparable, promueve los valores de colaboración, sostenibilidad y preservación del patrimonio local.

Con este fin, convoca el **CONCURSO DE DISEÑO** para crear una nueva imagen (logotipo) que refleje la esencia, la diversidad cultural y artesanal de la región.

El concurso busca premiar la nueva imagen de la **Marca de Artesanía** que refleje la identidad y los valores de La Alpujarra Granadina, así como capturar la esencia de la belleza y creatividad de su artesanía y las emociones que transmite. **Los trabajos presentados deben ser originales y basarse en una marca atractiva y distintiva.**

1. CATEGORÍA

En este concurso se opta a una única categoría.

Diseño de la nueva imagen (logotipo) de la nueva marca de artesanía de la Alpujarra granadina:
Slow Fashion Alpujarra, Moda Sostenible Alpujarra.

El diseño de imagen deberá reflejar los siguientes aspectos:

- **La diversidad y creatividad de los oficios artesanales tradicionales de la comarca de la Alpujarra granadina.**
- **La sostenibilidad medioambiental: la circularidad (economía circular) y la integración en el medio natural.**
- **La majestuosidad del paisaje natural y cultural de la comarca de la Alpujarra granadina.**
- **Su herencia histórica con sus rasgos característicos en su artesanía.**

2. PARTICIPANTES

- Los participantes deben ser **mayores de edad** en el momento de presentar su diseño de imagen y **estar matriculados en carreras vinculadas al Diseño, Bellas Artes o Arquitectura.**

- Se permitirá a cada participante presentar **una única propuesta de diseño**, que constará de un **logotipo acompañado de un eslogan destinado a reforzar el mensaje del diseño**.
- **Cada propuesta deberá llevar un lema identificativo que será utilizado en toda la documentación proporcionada para asegurar el anonimato de los participantes.**

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Los participantes deben de enviar para sus propuestas de diseño de imagen la siguiente documentación:

- **Se requiere un logotipo versátil para la Marca de Artesanía, compuesto por imagen y tipografía que puedan ser utilizados juntos o por separado. Debe representar el concepto de la marca y ser adaptable para diferentes medios, con una resolución mínima de 300 dpi en formato digital (PDF):**
 - ▶ **Logotipo de la marca propuesta versión color sobre fondo blanco y sobre fondo oscuro.**
 - ▶ **Logotipo de la marca propuesta versión blanco y negro sobre fondo blanco y sobre fondo oscuro.**
- **Además, se solicita incluir una pequeña animación del logotipo en formato Mp4, con una duración máxima de 15 segundos. Esta animación deberá capturar la esencia y la identidad de**

la marca, así como transmitir de manera dinámica y atractiva el mensaje que se desea comunicar.

- Un manual de marca con Slogan o Claim que ayude a potenciar el mensaje. Ejemplos de montaje visual del diseño de la marca a criterio del concursante (publicaciones, web, mockups, elementos de merchandising...) en PDF que muestren la aplicación de la marca en diversos contextos. Además, el manual debe incluir una Justificación Detallada del Diseño, explicando cómo este refleja los valores y la identidad de la marca.

Es imprescindible que las propuestas estén sin firmar y que el manual de marca incluya un título y eslogan, lo que permitirá identificar la propuesta garantizando el anonimato del autor hasta el fallo del Jurado.

Deberán acreditar igualmente, mediante declaración responsable, que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo: fotos o elementos de diseño que no hayan sido hechos por el propio participante, así como no haber utilizado herramientas basadas en la Inteligencia Artificial.

4. BRIEFING

Se adjunta **(ANEXO 1)** un briefing, un documento que sirve como guía esencial para desarrollar la propuesta creativa.

Este briefing contiene una descripción de las características esenciales y los elementos más relevantes que la Mancomunidad desea que se reflejen en la nueva imagen de la Marca de Artesanía de la Alpujarra granadina.

Este documento proporciona una comprensión clara de los valores, la identidad y la visión que se buscan transmitir a través del diseño del logotipo, permitiendo a los participantes abordar el proyecto de manera informada y precisa.

5. PUBLICIDAD Y ENTREGA DE PROPUESTAS

El **concurso es gratuito** y se publicará por todos los medios que por parte de la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina se consideren convenientes.

El plazo de presentación de propuestas a este concurso comenzará al día siguiente a la publicación de estas bases y finalizará el DOMINGO 26 de mayo de 2024, a las 23:59 horas

Los trabajos deben ser enviados por We Transfer al siguiente correo electrónico:

nuevaimagenalpujarra@gmail.com

Junto con alguna documentación que acredite estar matriculado en una carrera relacionada con el diseño, bellas artes o arquitectura.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y SELECCIÓN:

El Jurado valorará los diseños de logotipo que mejor identifiquen y representen los valores y atractivos de la Alpujarra granadina, considerando **originalidad, creatividad y calidad artística**.

También se tomará en cuenta la adaptabilidad del diseño a diversos espacios y formatos, así como su potencial en objetos de Merchandising para el marketing territorial.

Se establecerán criterios de puntuación para evaluar las propuestas recibidas:

▶ Originalidad, creatividad y calidad del diseño de logotipo	30 puntos
▶ Manual de marca con los iconos visuales y los conceptos identificadores de la Alpujarra granadina que se pretenden proyectar en la mente de los públicos	30 puntos
▶ Capacidad de comunicación y atracción del slogan elegido para la marca de artesanía	15 puntos
▶ Adaptabilidad, versatilidad y facilidad de aplicación en diferentes soportes físicos y/o digitales	25 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA	100 puntos

Cada miembro del Jurado evaluará individualmente y en secreto todas las propuestas según criterios predefinidos, otorgando una puntuación total a cada una.

El trabajo ganador será el que obtenga la mayor puntuación tras la evaluación de todos los miembros del Jurado.

En caso de empate, se realizará una segunda valoración por parte del Jurado, y si persiste el empate, el Presidente del Jurado tomará la decisión final.

7. JURADO:

Se establece un concurso de ideas abierto de participación a estudiantes con intervención de un Jurado, el cual elegirá un ganador de acuerdo con los criterios fijados en los apartados contenidos en estas bases.

La selección del diseño ganador será realizada por un Jurado con la siguiente composición:

- Presidente:

- ▶ **Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra granadina**

- Vocales:

- ▶ **Representante del área de Fondos Europeos, Desarrollo, Industria y Empleo de la Diputación Provincial de Granada**

- ▶ **Coordinador del equipo de asesores técnicos de la Mancomunidad de Municipios de La Alpujarra granadina**

- ▶ **Tres expertos en diseño con experiencia, creatividad y compromiso que destacan en su ámbito profesional.**

- Secretario:

- ▶ **Secretario General de la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra granadina.**

8. PREMIOS:

Dos premios serán otorgados a los ganadores:

- ▶ **El primer premio, valorado en 1.200 euros, mil dos cientos euros, reconoce la excelencia en el diseño y la representación de los valores de sostenibilidad y artesanía.**

- ▶ **El segundo premio, con un valor de 300 euros, trescientos euros, también reconoce la creatividad y el esfuerzo de los participantes en la creación de propuestas para la identidad visual de la marca.**

Estos premios no solo ofrecen un incentivo financiero, sino que también destacan la importancia de la creatividad y el diseño en la promoción de la moda sostenible y el patrimonio artesanal de la Alpujarra granadina.

9. ENTREGA DE PREMIOS:

El fallo del Jurado para el concurso de diseño de la nueva imagen (logotipo) de la nueva marca de artesanía de la Alpujarra granadina: Slow fashion Alpujarra, Moda Sostenible Alpujarra, se llevará a cabo en una **ceremonia especial programada para el día 29 de mayo de 2024.**

Durante este evento, se entregarán los premios a los ganadores del concurso.

El lugar exacto de la entrega se anunciará con anticipación tanto por vía de correo electrónico como por redes sociales, brindando a los participantes y al público en general la oportunidad de asistir y celebrar el talento creativo junto a la comunidad alpujarreña.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL Y AUDITORÍA:

La Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina se reserva todos los derechos de propiedad material y uso del diseño de imagen (logotipo) premiado y de los distintos elementos que lo conformen, así como su manipulación para adecuarlo en los diferentes soportes publicitarios.

La presentación de su trabajo lleva implícita la cesión, con carácter exclusivo, a La Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina de los derechos de divulgación, reproducción, distribución y comunicación pública, para su explotación comercial.

Los concursantes se harán totalmente responsables frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza presentadas por terceros relativos a originalidad, parecidos, copias, etc..., del trabajo ganador.

Para más información sobre la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina se pueden consultar los siguientes enlaces:

www.alpujarraturistica.com , www.destinoalpujarra.com

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en el concurso lleva implícito el conocimiento y la aceptación íntegra por parte de los concursantes de las presentes bases y el fallo del Jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado y la Mancomunidad de Municipios de La Alpujarra Granadina, comunicándose a cada participante tal decisión.